



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 20/03/07-00
ACTA 1072/10/02/2020

Pág. 1/2

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO MENSUAL EN CONCEPTO DE BONIFICACIÓN POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO, A LOS COORDINADORES DE LA FP-UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/41/2020 de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que presenta las propuestas para pago de Bonificación por Responsabilidad en el Cargo, para la Coordinación de Secretaría Académica, Coordinación Académica de Grado, y Coordinación de Secretaría de la Facultad debido a la responsabilidad que conlleva la gestión de informaciones relacionadas a la docencia y formación de profesionales, documentos confidenciales y personas (estudiantes y docentes) que se encuentran bajo su responsabilidad, correspondientes al ejercicio Fiscal 2020, en base a las reglamentaciones vigentes, de conformidad con lo acordado con la Comisión de Seguimiento de Ejecución Presupuestaria de la FP-UNA y representantes del Sindicato de Funcionarios de la FP-UNA, detallados en el Acta de Acuerdo N° 001 del 29/01/2020 y solicita autorización para la elaboración de las planillas de Pago:

El Decreto N° 6469/2020 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2020”

El Contrato Colectivo Res. N° 151 del Ministerio de Justicia y Trabajo, y la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de la FP-UNA.

La propuesta presentado por la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, según los siguientes conceptos:

Rubro 133- BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES: Asignaciones complementarias al sueldo, dietas y gastos de Representación del funcionario...

j.3) Bonificaciones por Responsabilidad en el Cargo: El pago de remuneración en concepto de "Bonificaciones por Responsabilidad en el Cargo" podrán ser asignados y abonados a los funcionarios y al personal de las distintas carreras de la función pública de las Entidades, que ejercen cargos que conlleven la representación legal de la Entidad en el orden jerárquico, entendiéndose como tales los cargos de rangos y niveles de conducción política y conducción superior, así como los funcionarios hasta el nivel de Jefes de Departamentos y cargos equivalentes en los OEE, que ocupen el cargo por actos administrativos y que estén comprendidos dentro de las normas que establece la estructura orgánica u organigrama aprobado por disposición legal correspondiente. Incluye aquellos funcionarios de carrera que han ocupado cargos de alta gerencia, trasladados o designados a ocupar otros cargos con el mismo rango y beneficios económicos de dichos cargos ocupados:

j.3.4) Directores Generales; Directores, Gerentes Generales; Gerentes; Auditores Internos Institucionales; y otros, de acuerdo a los cargos previstos expresamente dentro de la estructura y organigrama aprobado de las Entidades.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.



..//..



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

..//..

RESOLUCIÓN 20/03/07-00
ACTA 1072/10/02/2020

Pág. 2/2

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO MENSUAL EN CONCEPTO DE BONIFICACIÓN POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO, A LOS COORDINADORES DE LA FP-UNA”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

20/03/07-01 AUTORIZAR el pago mensual de Gs. 900.000 (guaraníes novecientos mil), en forma retroactiva desde enero hasta diciembre 2020, en concepto de Bonificación por Responsabilidad en el Cargo, con Recursos Propios F.F. 30, sin perjuicio de los beneficios adquiridos (Bonificación por Antigüedad), a los Coordinadores mencionados en el exordio precedente, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y financiera de la FP-UNA.

20/03/07-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente